

ANEXO 1 AL ESTUDIO PREVIO.

CERTIFICADO DE CAPACIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y acorde con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por **SANDRA MILENA DIAZ CASTELBLANCO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 30206610 de **Barbosa**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Mercadeo publicidad y ventas	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAA A)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAA A)	Meses	Días	SI	NO
SENA-VÉLEZ	24/02/2023	19/12/2023	9	27	X	
SENA-VÉLEZ	01/02/2022	18/12/2022	10	18	X	
	15/03/2021	18/12/2021	9	4	X	
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			29	5	Cumple	N/A

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida de **SANDRA MILENA DIAZ CASTELBLANCO**, frente al objeto contractual “*Prestar servicios profesionales en el rol de instructor de emprendimiento aportando en la planeación, ejecución, evaluación y mejora continua de los procesos de formación y asesoría técnica para el emprendimiento rural y campesino; definidos por la Dirección de Empleo y Trabajo y la Coordinación Nacional del programa SER.*” se certifica que se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad señalados en el estudio previo.

Dada en Vélez a los catorce (14) días del mes de febrero de 2024.

Firmado digitalmente por
JAVIER GONZÁLEZ FRANCO
Fecha: 2024.02.15 00:24:02
-05'00'

JAVIER GONZALEZ FRANCO
Subdirector (E)

Proyectó: Yaneth Duarte Duarte–Profesional Gr.1- Coordinadora del grupo de apoyo a la gestión administrativa.